

# GAZETA DE MADRID

DEL VIERNES 12 DE OCTUBRE DE 1787.

*Smirna 17 de Julio.*

**A** primero del corriente acaeció en estos mares un hecho atroz, segun se refiere en los términos siguientes.

„Para librarse de algunas sospechas de peste se embarcáron aquí para Scio 20 mozos naturales de aquella isla, componiendo con la marinería de la embarcacion hasta 33 personas. A media noche se les acercó otro barco con 9 marineros de Corfú, Zante y Cafalonia; todos bandidos desterrados de su patria. Bien pertrechados de armas, y noticiosos de que aquellos jóvenes iban indefensos, saltáron á bordo, y á pistoletazos y sablazos los encerráron en la bodega. Despues de robarles mas de 150 pesos, barrenáron el buque, el qual se fué á pique, ahogándose todos, excepto 3 hombres, quienes aprovechándose de la obscuridad se arrojáron al mar al principio del asalto, y llegaron á nado á Foglieri. Los 9 malvados, creyendo que su delito quedaba sepultado en las aguas con aquellos infelices, se transfiriéron aquí á repartir el fruto de su alevosía; pero ya se han aprehendido 2 de ellos, y se buscan y persiguen los 7 restantes.

*Copenhague 28 de Agosto.*

**L**a esquadra Rusa compuesta de 3 navios de línea, 2 fragatas y 2 buques menores, entrados aquí á 1º del corriente, se han hecho á la vela para Cronstadt.

*Wolfenbutel 27 de Agosto.*

**E**l 20 llegóron aquí 300 carros de bagages para el Exército que el Rey de Prusia junta en el Ducado de Cleves, y siguiéron su viage el 21.

*Hanóver 30 de Agosto.*

**E**n breve se distribuirán á la Infantería de este Electorado armas de fuego de nueva invencion, con bayonetas cilíndricas.

Los habitantes de esta Provincia, dedicados á la cria y cuidado de abejas y colmenas, recogieron el año último 3000 libras de cera.

*Berlin 4 de Setiembre.*

**E**l Rey se halla en Charlotemburgo desde 1º del corriente, de vuelta de su viage á Silesia, cuyas tropas revistó. Créese no tardará en ir á Potsdam á presenciar las evoluciones militares anuales, que empezarán el 19.

Se ha expedido orden al Regimiento de Natalis para transferirse inmediatamente á Minden, donde recibirá ulteriores avisos.

*Viena 8 de Setiembre.*

**A**caba de publicarse un reglamento relativo á la bandera Austriaca, por el qual se previene que solo podrán usar de ella los vasallos de los Estados hereditarios, dueños de embarcaciones, los hijos de extranjeros nacidos en ellos, ó los avecindados y naturalizados, los comerciantes que hagan su tráfico sin socorro de los extranjeros, y los domiciliados con ciertos fondos. Los dueños de embarcaciones no podrán ceder este permiso y parte de su pertenencia sino á otros vasallos de los mismos Estados. Se señalan las penas á los contraventores; y se manda que los navios á quienes se conceda bandera Austriaca deberán ser construidos, comprados, armados y equipados en los puertos de los referidos Estados, ó en los de Potencias que se hallen en paz con la Puerta Otomana y las Regencias Berberiscas; de donde deberán pasar inmediatamente á Trieste ó Fiume, constando la mitad de sus tripulaciones, á lo ménos, de naturales de los Estados hereditarios.

*Cleves 1.º de Setiembre.*

**H**an llegado sucesivamente á estos contornos las tropas Prusianas. En Emmerich están alojados 18 y aun 30 hombres en cada casa; causando esto gran carestía en el país.

*Francfort 18 de Setiembre.*

**E**scriben de Viena que llegan casi diariamente allí extraordinarios de Semlin con pliegos para los Ministros extranjeros residentes cerca de S. M. I. Pasa por seguro que Mr. Anslie, Ministro de Inglaterra en Constantinopla, fué quien contribuyó á que el Divan se determinase á declarar la guerra á la Rusia, con la mira de ocupar á la Francia en el Oriente de Europa y facilitar así la revolucion que se está preparando en el Occidente. No es probable que el Emperador permanezca neutral en la nueva contienda que mueve el Sultan á la Emperatriz; y ya se dice que el cordon de tropas Austriacas en las fronteras de Turquía se reforzará poderosamente.

*Londres 21 de Setiembre.*

**L**as Gazetas Inglesas insertan varios párrafos sobre los sucesos públicos del día, refiriendo cada qual los aprestos de guerra, armamentos de navios, juntas de Ministros, correos despachados y otras noticias de esta naturaleza, con tanta variedad, que no es fácil formar idea cabal del verdadero estado de unos hechos, de que se habla tan contradictoriamente.

De resultas de haberse divulgado ayer ciertos rumores de una refriega muy seria entre Holandeses y Prusianos, baxáron los fondos públicos uno por 100.

Han llegado á Portsmouth las fragatas Sicilianas Céres y Minerva con el exquisito regalo de porcelana, que envia aquel Monarca á nuestro Soberano.

De la casa de moneda de la Torre se han llevado al Banco 400 libras

bras esterlinas en monedas nuevas de oro; y á principios del mes próximo se llevará otra suma considerable; habiéndose mandado al mismo tiempo recoger todas las guineas usadas y faltas en su peso, para acuñarlas de nuevo.

La isla del Príncipe de Gáles, en los mares de Asia, en la qual se forma una colonia Inglesa, podrá ser en adelante utilísima, no ménos á nuestra Marina que á nuestro comercio en aquellas regiones. Servirá á establecer almacenes para el tráfico entre Bengala y la China; y en tiempo de guerra hallarán en ella nuestras esquadras un fondeadero seguro, con proporcion de hacer aguada, cortar leña &c. en vez de ir como ántes á Bombay, alejándose de Bengala durante 4 ó 5 meses. Los Malayos estarán protegidos por los Ingleses. El clima no es nocivo ni contrario á los Europeos; y se encuentran granos, aves y frutas.

*Brusélas 24 de Setiembre.*

Se ha publicado una declaracion de 21 del corriente hecha á nombre de S. M. I. por el Conde de Murray, Gobernador y Capitan general interino de los Países-Baxos Austriacos; en que expresa que satisfecho el Emperador con los testimonios y pruebas de sinceridad y afecto de sus Estados y pueblos Bélgicos, especialmente en el cumplimiento de lo prescrito por Real orden de 16 de Agosto último, ha venido S. M. I. en declarar: 1.º que nuestras leyes fundamentales, constituciones y privilegios permanecerán intactos y conformes á los actos de inauguracion de S. M. así por lo respectivo al Clero, como por lo tocante al Orden civil. 2.º Los nuevos tribunales de Justicia, Intendencias y Subdelegados de estas quedarán suprimidos para siempre; desistiendo igualmente el Emperador de quanto habia mandado en Enero último á cerca de las Administraciones, de los Estados Provinciales, y sus juntas intermedias. 3.º Se restablecerán sobre el pié antiguo los Tribunales y jurisdicciones así superiores como subalternos de las ciudades y de las aldeas; como tambien sus varias administraciones, el orden y método judicial, los Estados y sus juntas particulares: sin que rija de modo alguno la nueva forma que se trataba introducir en estos ramos mediante los dos Decretos de 1.º de Enero de este año, que se anulan enteramente ahora; existiendo tambien segun la antigua forma el gobierno de las Abadias y nombramiento de los Abades. 4.º Sobre los demas objetos, de que solicitaron tratar separadamente los Estados, se atenderá y ventilará quanto propongan á S. M. I., quien resolverá segun justicia, y conforme á las leyes fundamentales de la Provincia.

*Haya 23 de Setiembre.*

Con fecha de 11 de este mes publicó el Statuder una declaracion exponiendo los motivos de queja que le han dado algunas Provincias, y la necesidad de recurrir á auxilios extrangeros, no ménos para sostener sus derechos, que para satisfacer el insulto hecho á su esposa en su viage al Haya. Protesta que no solicita mas poder que el que le pertenece legitimamente por resoluciones irrevocables del Estado, y  
por

por posesion legal ; no siendo otro su ánimo que conservar la Religión y libertad del país, mantener el debido influxo del pueblo &c.

Quando llegó el Statuder al Haya fué general el alborozo del pueblo. En los edificios grandes se tremoláron banderas de color de naranja , y todos los habitantes se pusieron escarapelas ú otros adornos del propio color , que es el distintivo del partido de Orange. Algunas personas del populacho tiráron del coche de S. A. hasta su Palacio, escoltándole tambien un destacamento de Dragones y Guardias de Corps ; pero enmedio de este regocijo popular no dexó de haber algunos desórdenes de consecuencia, que obligáron al Príncipe á publicar el 20 un bando para atajarlos.

Las ciudades de Rotterdam, Delft y Dord están ya guarnecidas con tropas Prusianas. La última de ellas hizo capitulacion con el Comandante Prusiano Vellingeroode , siendo uno de sus artículos que los vecinos armados entregasen desde luego los cartuchos , bayonetas y demas armas.

*Amsterdam 25 de Setiembre.*

**E**sta ciudad es casi la única en toda la Provincia de Holanda que no se haya entregado á los Prusianos , quienes componen ya la guarnicion de todos los pueblos indefensos. El Cuerpo de Húsares y Cazadores , que entró en el Haya , se ha retirado á Riswik , acuartelándose en aquel parage , que solo dista un tiro de cañon de dicha Capital. El vecindario de Amsterdam , como que tiene mas recursos que las demas ciudades de la Provincia , parece dispuesto á hacer uso de sus fuerzas , en vez de entregarse á los enemigos , segun lo han hecho otras á la primera intimacion de qualquier Oficial Prusiano. Los Burgomaestres y Ayuntamiento publicáron el 21 un acuerdo en que aseguran no entablar negociacion alguna sobre los disturbios actuales , sin conocimiento y aprobacion del vecindario.

*Versálles 27 de Setiembre.*

**E**l 23 tuvo el Excmo. Sr. Conde de Aranda , Embaxador extraordinario y plenipotenciario de la Corte de España , audiencia privada del Rey , en que se despidió de S. M. , y sucesivamente de la Reyna y demas Personas Reales , siendo conducido por Mr. de la Garenne , Introdutor , y precediendo Mr. de Sequeville , Secretario del Rey para la presentacion de Embaxadores.

El Conde de Brienne , Comandante en xefe de Guiena , tuvo la honra de tributar gracias al Rey el dia 24 , por su nombramiento de Secretario de Estado del Despacho de la Guerra ; y en esta calidad se presentó tambien á la Reyna y Real Familia.

*Paris 28 de Setiembre.*

**L**a Real Academia de Inscripciones y Buenas letras nombró en junta de 4 del corriente por Académico honorario , en lugar del Marques de Paulmi , al Arzobispo de Tolosa , principal Ministro de Estado.

El dia de S. Luis á las 10 de la mañana se prendió fuego en los techos del coro de la Catedral de Burdeos , cubiertos con plomo. Fué-

ron grandes sus progresos, y tan violento el incendio que se derritió enteramente una campana. Casi todo el coro quedó hecho cenizas, padeciendo mucho la torre principal. Dos hombres perdiéron la vida, y otros saliéron heridos. El Cabildo ha elegido la iglesia de los Irlandeses para celebrar los Oficios Divinos.

En las costas de la Rochela se cogió en la noche del 23 al 24 un cetáceo, que acercándose mucho á la playa quedó en seco y vivió mas de 48 horas. Tenia 8 pies y 2 pulgadas y media de largo, con 4 pies y una pulgada de grueso: su cola era en forma de media luna y horizontal; y arrojaba por el hocico mucha agua á bastante altura. Pareció ser del género de los delfines, y de los llamados *delfinus phocoena* por Lineo; *phocoena* por Gerner, Rondelet, Willughhi &c.; y en Frances *cerdo marino*.

*Bolonia 18 de Setiembre.*

El 15 al anochecer llegó aquí la Archiduquesa Maria Teresa de Toscana, esposa del Príncipe Antonio Clemente de Saxonia, que por venir en riguroso *incognito* no recibió los obsequios de los xefes y personas distinguidas de esta ciudad, de donde salió á la mañana siguiente dirigiéndose á Mantua.

*S. Ildefonso 9 de Octubre.*

Habiendo aportado á Barcelona el 25 de Julio último en una polacra Francesa el Enviado de la Puerta Otomana cerca de S. M., Ahmet Vasif Effendi, con los regalos del Gran Señor, de resultas de la paz efectuada con la Puerta, se transfirió el dia 28 con toda su comitiva y equipage al Lazareto, en el que hizo su quarentena hasta el 23 de Agosto. Permaneció en Barcelona hasta el 30 de aquel mes, en que emprendió su marcha para la Corte por la via de Valencia. Queriendo el Rey que se hiciesen á este Ministro todas quantas distinciones fuesen compatibles con su carácter, se esmeraron el Capitan General de Cataluña y los Diputados de Sanidad en cortejarle desde su entrada hasta su salida de Barcelona: nombró S. M. al Teniente Coronel D. Joseph Luis de Miñano, Comandante de Esquadron en el Regimiento de Sagunto, para que obsequiase y acompañase al Enviado durante el tiempo de su mision; destinando igualmente al Capitan D. Joseph Marechal, Ayudante de la Plaza de Barcelona, para que tambien le acompañase, y cuidara, con la tropa que se ponía á sus órdenes, y las del referido Miñano, del buen orden y comodidad de la mucha familia que traía, con especialidad en el viage; y por fin se dió el encargo á D. Francisco Xavier de Oteiza, Oficial de la Contaduría de Ejército de Cataluña, de la custodia y distribución de los caudales del Rey que habian de emplearse en la subsistencia del Enviado, ayudándole en esta comision D. Domingo Botti.

Con noticia de que el Enviado se acercaba á este Real Sitio salió de él en la tarde del 24 de Setiembre el Introdutor de Embaxadores, Marques de Ovieco, á recibirle con un coche y tiro de la Real Caballeriza, llevando en su compañía al Intérprete de S. M. Don Pasqual

Stéfani; y habiéndole encontrado en las inmediaciones de Revenga, se apearon todos de sus coches, hizo el Introdutor el correspondiente cumplido al Enviado, y luego entró este en el coche de S. M. con el Introdutor á su lado izquierdo, y el Teniente Coronel Miñano con el Intérprete á los vidrios, dirigiéndose á la casa del esquivo del Marques de Iturbietta, que dista una legua de este Real Sitio. En ella estaba preparado cómodo y espacioso alojamiento para el Enviado y toda su comitiva por disposicion de la Real Casa; y así que se apeó el Enviado le recibió en lo alto de la escalera el Mayordomo de semana D. Juan Pereyra Pacheco, quien le ofreció aquel alojamiento en nombre de S. M., como tambien su persona para obsequiarle. A la puerta habia encontrado ya una guardia de 30 hombres con un Teniente de los Artilleros de Segovia. Pasaron luego al gabinete del Enviado los referidos Pacheco, Introdutor, Miñano é Intérprete, y se sirvió un refresco por la Real Casa; despues del qual instruyó el Introdutor al Enviado de lo que previene la etiqueta en quanto á los primeros pasos despues de su llegada, y se retiró inmediatamente con el Intérprete á dar cuenta de lo ocurrido.

El dia 25 pasó el Secretario del Enviado á participar su llegada al Excmo. Sr. Conde de Floridablanca, primer Secretario de Estado, y pedirle hora para presentar las cartas que traia del Visir. Esta presentacion se verificó el dia 28 por la tarde en la forma que estaba ya dispuesta; y habiendo S. E. informado al Rey de todo fixó S. M. el Domingo 30 para dar audiencia pública al Enviado, cuya resolucion comunicó á este el Viérnes 28 el Introdutor de Embaxadores: enterándole de quanto debia executar en el acto de las audiencias de S. M., Príncipes Ntros. Sres., y demas Personas Reales, y en su entrada pública.

El Enviado se trasladó en la misma noche del 28 á la casa que se le tenia preparada dentro de este Sitio, y el 30, ántes de executar su entrada, envió á Palacio los regalos con varios de sus criados, escoltados por 4 soldados de á caballo, el Ayudante de la Plaza de Madrid, destinado á las jornadas de S. M., Don Lorenzo de la Hoz, y un Ayudante de las Reales Caballerizas. Los regalos son los siguientes: una silla de montar guarnecida de perlas, diamantes y rubies, y otras dos guarnecidas de plata sobredorada, las tres con grandes gualdrapas y cabos correspondientes, incluso un sable para cada una, todo segun el uso Turco: dos piezas de oro guarnecidas de diamantes, que sirven para perfumar y poner agua de rosa: una azucarera con su cucharita de diáspero sanguíneo guarnecida de diamantes: 120 dragmas de quintaesencia de rosa: un baston de caña de Indias guarnecido de diamantes: 6 escopetas guarnecidas de nácar, oro y piedras: 36 paquetes de telas de varias calidades bordadas al gusto de Levante; y 20 fardos de café de Levante.

Como S. M. habia señalado la hora de las 11 para la audiencia, pasó con la anticipacion correspondiente la Real Casa gobernada por el Mayordomo de S. M. Don Juan Pereyra Pacheco, que llevaba á su

la-

lado al Gentilhombre de Boca mas antiguo, desde Palacio á la casa del Enviado, quien salió á recibir á los dos últimos en lo alto de la escalera; y habiéndose detenido un rato en su compañía con el Introdutor de Embaxadores, y el Intérprete de S. M., que se hallaban ya en la casa, baxáron todos, y se ordenó la marcha en la forma siguiente: 1.º 4 soldados á caballo: 2.º los timbales y clarines de la Real Caballeriza: 3.º el Ayudante D. Lorenzo de la Hoz á caballo: 4.º 2 Ayudantes de la Real Caballeriza, pero sin lugar determinado: 5.º el Caballerizo del Enviado: 6.º 4 caballos á mano de la Real Caballeriza con xaeces, y mozos Turcos: 7.º acompañamiento de Turcos en dos filas á caballo, á saber, el Iman ó Capellan del Enviado con su primer Portero; el Tesorero con el Porta espada; el primer Ayuda de Cámara con el segundo Tesorero; el Intendente de Casa con el Cirujano; el Guarda-ropa con el Médico; el Porta-toalla con el Portacandelero: 8.º D. Joseph Luis de Miñano y D. Joseph Marechal: 9.º el Secretario Turco á caballo con las credenciales en las manos: 10.º 12 Gentileshombres de Boca y Casa á caballo en dos filas: 11.º un Picador de las Reales Caballerizas entre los Gentileshombres, sin lugar determinado: 12.º el Enviado, en caballo enxaezado á la Turca, á su derecha el Mayordomo de Semana, y á la izquierda el Introdutor, ámbos á caballo: 13.º los dos Intérpretes de S. M. y de la Puerta á caballo: 14.º varios *choadares* ó lacayos del Enviado: 15.º la carroza del Rey con 4 mulas á guias, y desocupada. Cerraban la marcha los coches del Mayordomo é Introdutor. Se dirigió el Enviado á Palacio con este acompañamiento desde su casa (que llaman de las Animas) por la plazuela de los Dolores, calle de los Dolores, y la de los Infantes, hasta la entrada principal del Sitio, siguiendo por entre el Quartel de Guardias de Corps, y las Reales Caballerizas.

Al llegar á Palacio estaban formadas las guardias de Infantería, y al apearse el Enviado encontró en el zaguan de Palacio los Gentileshombres de Boca, que le aguardaban, con los cuales se unieron los que habian venido á caballo, y subieron la escalera delante del Enviado, á quien acompañaban el Mayordomo de Semana, é Introdutor, el Secretario con las credenciales, y los dos Intérpretes, siguiéndole ademas 8 de los principales individuos de su comitiva.

En la escalera de Palacio estaba formada la guardia de Alabarderos, y en la de Guardias de Corps, los cuales se hallaban con las armas al hombro, dexó el Enviado su estoque (como estaba ya prevenido) y tambien el alfange que llevaba el Porta-espada, entregándolos al Introdutor, y este al Capitan de Quartel, Príncipe de Maserano, quien concluidas las audiencias los devolvió del mismo modo. En la pieza del repuesto se puso el Enviado un turbante blanco, en lugar del verde que llevaba, el qual se volvió á poner para salir de Palacio. En las piezas inmediatas estaban los criados de la Real Casa en sus respectivos lugares, y toda la Corte de gala con uniforme.

En la sala de la audiencia estaba S. M. en pié, cubierto, con los

collares de las Ordenes, baston y espada, baxo un magnífico dosel, con silla y trono correspondientes, guarnecido todo de perlas y piedras preciosas, hallándose los Xefes de Palacio y Grandes cubiertos, y los Gentilshombres de Cámara y Mayordomos en sus respectivos puestos.

A la entrada, llevando en medio al Enviado el Mayordomo é Introdutor, hiciéron una profunda reverencia á S. M., despues de la qual recibió el Enviado las credenciales de mano de su Secretario, que se quedó á la puerta. Al medio de la sala hiciéron igual reverencia á S. M. el Enviado é Introdutor, habiendo pasado el Mayordomo de S. M. á incorporarse con los de su clase, y despues de hecha la tercera á poca distancia de la Real Persona, dixo el Enviado su arenga, que traduxo el Intérprete de S. M., asistiendo tambien el Dragoman de la Puerta. S. M. respondió por medio del Excmo. Sr. Conde de Floridablanca, que se hallaba á la derecha del trono cerca de S. M. Concluida la arenga entregó el Enviado las cartas credenciales del Gran Señor al expresado Sr. Conde, quien pasándolas á S. M. las volvió á recibir de sus Reales manos. El Rey tuvo la bondad de hablar al Enviado (siempre por medio del primer Secretario de Estado, é Intérprete de esta Corte) y luego se retiráron el Enviado é Introdutor con los Intérpretes; haciendo las tres reverencias en el mismo órden que habian entrado sin volver las espaldas.

Durante la audiencia se mantuvo el Rey cubierto, y tambien los Grandes.

En la misma forma, y con igual acompañamiento pasó el Enviado al quarto del Príncipe Ntro. Sr., y sucesivamente al de la Princesa Ntra. Sra.; en cuyas audiencias se observó el mismo ceremonial en un todo que en la del Rey Ntro. Sr., excepto la entrega de credenciales.

Desde el quarto de la Princesa nuestra Sra. fué el Enviado á los de los Sres. Infantes, en los que se observó la ceremonia de que al entrar el Enviado, y hacer su reverencia, correspondiéron SS. AA. quitándose los Sres. Infantes el sombrero, que volviéron á poner inmediatamente. Contextáron directamente SS. AA. al Enviado, y se retiráron ántes que este.

Concluidos estos actos se restituyó el Enviado á su casa con el mismo séquito (excepto los Gentilshombres de Boca y Casa, que le acompañáron hasta la puerta de Palacio) yendo en la carroza del Rey con el Mayordomo de S. M., el Introdutor y el Gentilhombre de Boca mas antiguo.

El mismo dia, ántes de la hora de comer, pasó el Enviado á caballo, con todos los individuos del séquito de su persona á hacer la visita pública de ceremonia al Excmo. Sr. Conde de Floridablanca, como primer Secretario de Estado, quien le tenia un exquisito banquete, al que asistiéron los Embaxadores, Ministros extrangeros y otras personas de distincion, y en el que se trató al Enviado sin etiqueta, sentándose á la mesa en medio del Mayordomo de Semana é Introdutor.

*Madrid 12 de Octubre.*

**A**ntes de ayer se transfirieron el Rey y Príncipes Ntros. Sres. y las demas Personas Reales, del Real Sitio de S. Ildefonso al de S. Lorenzo, donde permanecen S. M. y AA. sin novedad en su importante salud: como tampoco la experimenta el Infante en el Palacio de esta Capital.

El Rey ha nombrado por su Embaxador en la Corte de Portugal al Excmo. Sr. Vizconde de la Herrería, que reside con el mismo carácter en la de Turin: para esta Embaxada al Sr. Conde de Guemes, su Ministro en la Corte de Toscana; y para este Ministerio al Sr. D. Francisco Salinas Moñino, Coronel agregado al Regimiento de Dragones de Pavía.

Habiéndose dignado S. M. suprimir el Gobierno de la villa de San Mateo, territorio de la Orden de Montesa, en el Reyno de Valencia, y establecer Vara de Alcalde mayor, ha nombrado S. M. para ella á D. Gaspar Armengol; y para la de la villa de Fuente del Maestre, territorio de la de Santiago, tambien de nueva creacion, á D. Juan Prat y Colomer.

Condescendiendo el Rey con la representacion que le hizo la Sociedad económica de esta Corte, permitió que se admitieran Señoras que por sus circunstancias mereciesen la honrosa distincion de ser Socias de mérito y honor, para que en Juntas regulares y separadas tratasen de los medios de fomentar la buena educacion, mejorar las costumbres con su exemplo y sus avisos, introducir el amor al trabajo, y cortar el luxo perjudicial á las familias y al Estado. La Sociedad, con noticia de que algunas Señoras querian contribuir á tan útil objeto, nombró por Socias de mérito y honor á la Sra. Doña Felipa de la Rosa, á la Excmã. Sra. Condesa de Fernan-Nuñez, á la Excmã. Sra. Duquesa de Almodovar, á la Excmã. Sra. Condesa de Montijo, á las Sras. Marquesa de Palacios, Doña María del Rosario Zepeda, Marquesa de Villalopez, y Condesa de Benalúa, á la Excmã. Sra. Condesa de Sta. Eufemia, y á las Sras. Marquesa de Torrecilla, Condesa del Carpio, Marquesa de Ayerve, Doña Teresa Losada, y Excmã. Sra. Doña Mariana de Pontejos, que admitieron gustosas este nombramiento; y habiendo concurrido el Viernes 5 del corriente á las Casas Consistoriales de Madrid á celebrar su primera Junta, fueron recibidas por una Diputacion de la Sociedad, compuesta de los Excmos. Sres. Duque de Osuna, y Marques de Castrillo, primero y segundo Director, de los Sres. D. Joseph de Guevara Vasconcelos, Censor, D. Miguel de Manuel, segundo Secretario, D. Joseph del Rio, Marques de Ayerve, D. Lorenzo Irisarri y Conde del Carpio. Antes de principiar la sesion les hizo el Censor un breve discurso sobre los objetos que S. M. confiaba á su meditacion y zelo, y sobre la utilidad que podia resultar al Estado si se dedicasen á desempeñar la confianza del Rey. Retirada la comision á otra sala, por si se le ofrecia alguna dificultad á la nueva Junta, principió esta presidida por la Excmã. Sra. Duquesa de Osuna,  
Con-

Condesa de Benavente, nombrada Presidenta por unánime consentimiento de la Sociedad, á sortear la antigüedad, en que no se incluyó ni dicha Excma. Sra., ni la Sra. Doña Maria Isidra Quintana de Guzman y la Cerda, hija de los Excmos. Sres. Marqueses de Montealegre, por estar anteriormente admitidas: y de esta operacion resultó el orden en que van nombradas. Pasaron despues á la eleccion de Secretaria, y por votos secretos recayó esta en la Excma. Sra. Condesa de Montijo, que principió á exercer su comision. Como la Sociedad habia pedido á las Sras. se encargasen del cuidado de las escuelas patrióticas de hilados, nombró la Sra. Presidenta para la de la Parroquia de S. Gines á Doña María del Rosario Zepeda, y á Doña Teresa Losada: para la de S. Sebastian á la Marquesa de Villalopez, y Marquesa de la Torrecilla: para la de S. Martin á la Marquesa de Palacios, y Condesa de Benalúa; y para la de S. Andres á la Condesa de Santa Eufemia, y á la Marquesa de Ayerve; señalando el Viérnes de cada semana para celebrar sus Juntas, y pidiendo á la comision de la Sociedad hiciese presente al Rey Ntro. Sr. el deseo que tenian de estar baxo la proteccion de la Princesa de Asturias Ntra. Sra. La Sociedad dió en el mismo dia cuenta de todo á S. M. por medio del Excmo. Sr. Conde de Florida Blanca, y unió sus votos con los de la nueva Junta para que se dignase conceder la gracia que solicitaban las Sras. S. M. se ha servido oír con benignidad esta súplica, y ha condescendido en que así la Serenísimas Princesa de Asturias, como las Serenísimas Infantas Doña Mariana Victoria, y Doña María Josepha, sean Socias de este Cuerpo patriótico, cuya noticia comunicada á SS. AA. la recibieron con gusto, de que resulta á la Sociedad el honor de que los augustos nombres estén en la lista de los individuos, como lo están desde el establecimiento los del Príncipe Ntro. Sr. y Sres. Infantes.

*Fin de la Instruccion, prescribiendo las reglas que han de observar las Juntas Provinciales, y el Resguardo en general.*

VIII. Para los registros de las casas de los Eclesiásticos, Conventos &c, llevarán consigo las letras de Monseñor Nuncio, y cuidarán de comunicarse mutuamente las noticias con que se hallen de los defraudadores, para reunir las rondas quando lo exija la necesidad; y en este caso deberá dirigir la accion el xefe de la partida que haga el llamamiento, excepto el en que concurra el Comandante ó su Teniente, pues entónces estarán todos á sus órdenes.

IX. Quando alguna partida tenga que estar en aguardo uno ó mas dias, harán los Cabos, sus Tenientes ó Xefes las prevenciones necesarias para su manutencion y la de los caballos, si le hicieren con ellos, á fin de excusar el inconveniente de enviar á buscar los víveres diariamente; pues por este medio se descubre el secreto, y frustran las diligencias.

X. Quando las partidas se hallen en el campo ó vayan de camino, cuidarán sus xefes de que estén unidos los individuos de ellas para que no los sorprendan los contrabandistas, como ha sucedido muchas veces por ir separados, con deshonor de la partida.

**XI.** Aprenderán todo fraude de cualesquiera Renta las partidas del Resguardo unido del mismo modo que los de Tabaco y Rentas generales, así como deberán zelar los que se intentaren contra estas los dependientes del Resguardo de Provinciales y Salinas; pues siempre que se perjudique á la Real Hacienda deben así practicarlo unos y otros, y si no lo hicieren serán castigados.

**XII.** Los Cabos, sus Tenientes y Xefes de partida ocultarán á sus subalternos el parage adonde se encaminan, pues conviene que no se descubra el intento que llevan; y cuidarán de presentar su título á las Justicias de los pueblos en que entren, por ser esta diligencia conveniente para que no los atropellen, é igualmente lo es que observen buena armonía con ellas para que les faciliten los auxilios que necesiten, y se eviten quejas.

**XIII.** Todos los guardas se presentarán á su xefe, aun en los días de descanso, y le obedecerán en lo que les mande respectivo á su empleo; pues siendo responsable del terreno que se le encarga, sufrirán de lo contrario la suspension ó separacion, si lo estimare así la Junta.

**XIV.** Los xefes de las partidas montadas estarán provistos de caballos de fatiga, de armas y de todo lo demas que necesiten para el desempeño de sus empleos, y cuidarán de que sus subalternos ejecuten lo mismo, segun se previno en el capítulo 7 de la Instruccion de 18 de Marzo de 1785, teniendo presente lo que se ordena tambien en este punto en el capítulo 19 de la Instruccion de Juntas; en inteligencia de que se encarga á estas que zelen con la mayor vigilancia, á fin de que todos estén habilitados de caballos y armas, pues de lo contrario no puede hacerse el servicio como corresponde.

**XV.** Los xefes de las puertas no permitirán que se abran ni cierren sino á las horas señaladas, asistiendo personalmente con sus llaves sin el mas ligero atraso que cause perjuicio, como no pocas veces ha sucedido, para evitar sobornos y otros inconvenientes; y cuidarán muy puntualmente de que se hagan los registros como corresponde, y que no se introduzcan fraudes, pues se les hará responsables de los que por omision suya entren por ellas, sin perjuicio de que la Junta castigue con rigor á los dependientes que lo consintieren.

**XVI.** Se ha de observar puntualmente lo prevenido en esta Instruccion, sin embargo de lo que en quanto á la provision de plazas del Resguardo se dispone en la de 18 de Marzo de 1785; esperando que la Junta, corespondiendo á la confianza que se la encarga, procurará desempeñarla exáctamente, y cuidará de que el Comandante, su Teniente, y todos los demas empleados desempeñen sus respectivas obligaciones, sin disimularles por empeños ni otros fines particulares defecto alguno que perjudique á la Real Hacienda, pues será responsable.

**XVII.** Esta Instruccion la comunicará la Junta de union de Rentas á todos los Intendentes, y á los Subdelegados de los Partidos y Puertos que corresponda, incluso el de Cádiz, para su cumplimiento, cuidando de que se observe puntualmente. S. Ildefonso 27 de Agosto de 1787. = Pedro de Lerena.

A 6 de Enero de este año murió Juan Sanchez Perez (*alias* Tejon) de ejercicio pastor, natural de Yébenes de S. Juan de la Provincia de Toledo, y entre los herederos que dexó fueron Joseph Benito Sanchez Perez y Vicente Sanchez Perez, sus dos hijos, y de Ana Ximenez Antelo, su primera muger; los quales hace que faltan de dicha villa de Yébenes, el primero mas de 25 años, y el segundo mas de 20, sin saberse su paradero: por lo que su herencia, que asciende á 150 rs. de vn. poco mas ó menos, se halla depositada; y deseando entregar dicha cantidad á los referidos Joseph y Vicente Sanchez Perez, ó á sus herederos, se da esta noticia para que acudan apercibirla en Yébenes de Manuel Vicario, que la tiene en depósito.

Meditaciones sobre los Evangelios de las Dominicas y fiestas movibles de todo el año, de las solemnidades de la Virgen, y de las festividades de los Santos: obra utilísima para toda clase de personas, su autor el R. P. Pedro Medaille, de la extinguida Compañía, traducidas por D. Nicolas de la Barra. Un tomo en 8.º Se hallará en la Librería de Copin carrera de S. Gerónimo. Su precio 10 rs. en pasta, y 8 en pergamino.

Oracion fúnebre que en las exéquias del P. Mtro. Antonio Lázaro, de Padres Clérigos Menores, Doctor Teólogo, Catedrático de Prima de Sagrada Escritura, y Decano de Teología, dixo el P. Mtro. Ezequiel de Figueroa, de la misma Religion, Doctor Teólogo de la Universidad de Valladolid, y Catedrático de Prima de Teología; quien la dedicó al limo. Sr. D. Antonio Jorge Galvan, Arzobispo de Granada. Véndese en la Sacristía de la Casa del Espíritu Santo de Padres Clérigos Menores, y en Alcalá de Henares en el Colegio de S. Joseph de los mismos Padres. Su precio 4 rs.

Tratado de la pústula maligna conocida en España con el nombre de vexiga carbuncosa, de su naturaleza, causa, diferencias y curacion, que igualmente se puede aplicar y extender á los granos y tumores esencialmente gangrenosos, y un epítome de la mordedura de la vívora, culebra y cecilia, y de su curacion: escritos de orden de los Electos Generales de Borgofia por Mrs. Enaux y Chausier, Catedráticos &c., traducidos y acomodados á nuestros naturales, notados y añadidos con un discurso en que despues de haber indicado los beneficios que se siguen al comercio, agricultura y artes de la conservacion y propagacion de los ganados, y las providencias tomadas en España á estos fines, se proponen las causas de las enfermedades del ganado: se apuntan algunas de estas: se da noticia de los autores que se han ocupado en el exámen de ellas: los riesgos á que se exponen los sugetos que manejan las pieles, lanas y despojos de las reses inficionadas de las enfermedades carbuncosas: el influxo que tienen los males del ganado vacuno y lanar en la produccion de los que acometen á la especie humana: la utilidad de la inoculacion de las viruelas en el ganado lanar; y el serio exámen que debe hacer las Juntas municipales y Ayuntamientos de las carnes que abastecen á sus respectivos vecindarios: por el Doct. D. Bartolomé Pifera y Siles, Académico de la Real Academia Médica de Madrid, Médico en esta Corte, y uno de los del número de sus Reales Hospitales General y de la Pasion. Se hallará en casa de Copin carrera de S. Gerónimo. Su precio 6 rs. á la rústica, 7 en pergamino, y 8 en pasta.

Breve explicacion de la lotería casera y combinacion de números que forman nueve juegos de á seis cartones cada uno, diferentes unos de otros. Se hallará en las Librerías de Lopez calle de la Cruz, de Barco carrera de S. Gerónimo, de Gomez calle de las Carretas, de Yuste calle de la Concepcion, y en su puesto gradas de S. Felipe.